

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2.022.-

MIEMBROS ASISTENTES

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
D^a M^a CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ
D^a SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN
D. SERGIO GORDÓN LOZANO
D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

En la Villa de Aceuchal a trece de diciembre de dos mil veintidós. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta de Gobierno Local, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejale de Deportes, D. Antonio Fernández Manchón, para subvencionar a la Escuela Municipal de Deportes Aceuchal para la compra de redes de protección para porterías por importe de 820,22 €, examinado su contenido y la documentación presentada justificando el gasto, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Visto el escrito presentado por la ASOCIACIÓN "HOCICOS DE COLORES", comunicando la instalación de puesto para venta de artículos a fin de obtener fondos para la Asociación el próximo día 22 de diciembre en la Pza. de España, la Junta de Gobierno acuerda autorizar la misma.

Visto el escrito presentado por la Hermandad de San Antón de Aceuchal, solicitando colaboración con recursos humanos para la organización de las fiestas durante los días 17, 21 y 22 de enero de 2023, examinado su contenido, la Junta de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado.

Visto el escrito presentado por D. RUBÉN FRONTAURA NEGRO, proponiendo se rebaje el IBI para inmuebles con placas solares de autoconsumo, la Junta de Gobierno, considerando la propuesta de interés general estudiará la misma antes de proceder a darle trámite.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS Y COMUNICACIONES PREVIAS.- La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- o A D. MANUEL MATEO POZO ORTIZ para "Tubería de desagüe a arqueta existente, solera de hormigón con mallazo, lucido de nave con cemento, toma de fontanería, grifo e instalación eléctrica" en Ctra. de Villalba, nº 55. (Expte. de Obras nº 132/2022. Expte. Gestiona 475/2022).
- o A D. JULIO DIEGO ROMERO ENCINAS para "Lucido con mortero de cemento en fachada, cambio de puerta y cambio de cubierta, debiendo respetar la alineación oficial que determinan las NN.SS. de Planeamiento Municipal de Aceuchal" en C/ Villafranca, nº 20. (Expte. de Obras nº 139/2022. Expe. Gestiona 485/2022).
- o A ADIADA, S.L. para "Sustitución de lámina de impermeabilización de una de las balsas" en la parcela nº 322 del polígono nº 7, según presupuesto presentado. (Expte. de Obras 137/2022. Expte. Gestiona 488/2022).

- o A EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U. para "Ejecución de nueva línea subterránea de baja tensión para nuevo suministro en C/ Reina Sofía, nº 2", debiendo presentar al finalizar las obras y antes de su utilización, certificado expedido por técnico competente, visado por el colegio profesional correspondiente, en que haga constar que la instalación realizada cumple con la normativa que le es de aplicación y se ajusta a lo recogido en el proyecto que ha adjuntado al solicitar la licencia. (Expte. de Obras nº 105/2022. Expte. Gestiona 389/2022)

V.- LICENCIA DE SEGREGACIÓN.- Vista la solicitud de licencia de división presentada por D^a ISABEL DURÁN PRIETO, para segregar parcela sita en suelo urbano de ref^a catastral 9107005QC1890N0001YA, de 1.892,00 m² de superficie y fachada a C/ Cuartel, s/n, resultando dos fincas, según el documento gr:

- Finca resultante nº 1 de 1.243,54 m² y fachada a C/ Cuartel.
- Finca resultante nº 2 de 648,20 m² y fachada a C/ Cuartel.

Examinada por el técnico Municipal la documentación presentada por el solicitante conforme a cuanto determina el art. 189 del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, emitiendo informe favorable a la solicitud de división, la Junta de Gobierno acuerda conceder la licencia para la división de la finca condicionada al alta en catastro de las nuevas fincas resultantes y, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, a la presentación en el Municipio, dentro de los tres meses siguientes a su otorgamiento o expedición, del documento público en que se hayan formalizado los actos de división o fraccionamiento que deberá contener testimonio íntegro de la licencia o certificación que viabilice éstos; apercibiendo al interesado que el transcurso de dicho plazo sin haber presentado documento público de formalización, determinará la caducidad de la licencia otorgada o de la certificación expedida, por ministerio de la Ley sin necesidad de trámite alguno para su declaración. El plazo de presentación podrá ser objeto de prórroga por causa justificada.

VI.-INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informa de los siguientes asuntos:

- o De denuncia remitida por la Dirección General de la Guardia Civil, Puesto de Aceuchal, por infracción a la Ley de Seguridad Vial, a nombre de R.C.L. de fecha 20-11-2022. Dándose la Junta de Gobierno por enterada acuerda se inicie el correspondiente expediente sancionador.
- o De escrito de la Hermandad de San Antón de Aceuchal, solicitando colaboración de la Policía Local para el buen desarrollo de las fiestas en honor a "San Antón" previstas para los días 17, 21 y 22 de enero, de lo que se da traslado a la Policía Local.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las diez horas y diez minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.